



Expediente: 4455/19

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ MOYA DARIO MAXIMILIANO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 12/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - MOYA, DARIO MAXIMILIANO-DEMANDADO

20245038128 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 4455/19



H106028186820

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ MOYA DARIO MAXIMILIANO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. $N^{\circ}4455/19$ - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 11 de noviembre de 2024.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Atento lo solicitado y existiendo fondos disponibles, procédase a transferir de la cuenta judicial N° 562200004021964 perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$ 11728,14 en concepto de honorarios regulados en autos a la cuenta N° 462209527812303, CBU 2850622340095278123038 del Banco Macro, perteneciente al letrado OBELAR, GUSTAVO RUBEN CUIT N° 20245038128.- Téngase por acreditada la condición de monotributista conforme constancia que se adjunta.- III.- Hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art. 26, inc. J, (10% a cargo del demandado -\$1172,81- y el 8% a cargo del abogado -\$938,25-) serán retenidos en forma automática, por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.- GRB 4455/19

Actuación firmada en fecha 11/11/2024

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.